

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

**CVE-2021-7407** *Apertura del periodo de solicitud de concesión para la ocupación del dominio público portuario y explotación de determinados puestos de atraque no esporádicos en pantalanés del puerto deportivo de Laredo. Expediente CON/2021/004.*

Órgano de otorgamiento de la concesión: Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Objeto: Ocupación del dominio público portuario y explotación de determinados puestos de atraque no esporádicos en pantalanés del puerto deportivo de Laredo (Cantabria).

Canon anual mínimo: 181.536,01 euros (IVA excluido).

Plazo de concesión: Quince (15) años. Prorrogable por un máximo de cinco (5) años.

Fianza provisional: 3.630,72 €.

Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 13 del pliego de bases del procedimiento.

Presentación de solicitudes: El período de presentación de solicitudes será de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, y se podrá llevar a cabo en las dependencias del Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas, sito en la calle Alta, 5, 3ª planta, 39008 de Santander en horario de 09:00 horas a 14:00 horas (teléfono 942 208 642, fax 942 210 337), en la forma prevista en el pliego de bases.

En estas dependencias se encuentran el pliego de bases, el pliego de condiciones particulares y demás documentación del expediente a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: Conforme al artículo 39.2.b) de la Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Lo señalado en la cláusula 13, 21 y 22 del pliego de bases y los Anexos.

Santander, 20 de agosto de 2021.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,  
María Sandra García Montes.

2021/7407

CVE-2021-7407